

ACTA DE INSPECCIÓN

D. _____ inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado el día treinta de junio de dos mil veintiuno, en la delegación que la empresa **IBERINOX 88, S.A.** tiene en locales de la empresa
ETXARRI ARANATZ (Navarra). --



La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de tercera categoría, destinada a análisis instrumental con equipos móviles de espectrometría por fluorescencia de rayos X, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización vigente (MO-01) fue concedida por la Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco con fecha 27 de mayo de 2016, así como la modificación (MA-1) aceptada por el CSN con fecha 3 de junio de 2013. -----

La inspección fue recibida por D. _____, gerente de la delegación y D. _____ operador de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica. -----

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. -----

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- En el interior de un _____ ,
contra intrusiones, se encontraban almacenados, dentro de sus correspondientes maletines, tres espectrómetros de fluorescencia portátiles de la firma _____ de las siguientes características:

- _____ provisto de un generador de rayos X de _____ de tensión, intensidad y potencia máximas, respectivamente.
- _____ provisto de un generador de rayos X de _____ de tensión, intensidad y potencia máximas, respectivamente.
- _____ provisto de un generador de rayos X de _____ de tensión, intensidad y potencia máximas, respectivamente. -----

- Los equipos disponían de las placas identificativas exigidas en el apartado C.1 del anexo II de la instrucción IS-28. -----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Estaba disponible un equipo _____ para la detección y medida de las radiaciones de la firma _____ , calibrado por el fabricante en fecha 27/04/17. Que disponen de un programa para la calibración y verificación de dicho detector. -----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- De los niveles de radiación medidos en la instalación con el equipo _____ en funcionamiento, no se deduce puedan superarse, en las condiciones normales de trabajo, los límites de dosis establecidos. -----

- Las medidas fueron realizadas con un equipo para la detección y medida de la radiación. de la firma F _____



CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaban disponibles y vigentes una licencia de supervisor a nombre de D. _____, y dos de operador a nombre de D. _____ y D. _____ personal de mantenimiento. -----

- Efectúan el control radiológico de los trabajadores expuestos, los operadores antes citados, mediante el uso de un dosímetro de área de termoluminiscencia (colocado en el equipo con el que se trabaje), procesado por el _____ de Barcelona, registrándose las dosis recibidas. Que disponen de un procedimiento para la asignación de las dosis a dichos trabajadores. -----

- Los trabajadores expuestos están clasificados en la categoría "B", realizándose, según se manifestó, su vigilancia médica por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales -----

- Estaba disponible la documentación justificativa de que el operador D. _____ ha recibido el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia. Que, según se manifestó, debido a la reciente incorporación del otro operador, todavía no había recibido dichos documentos. Que la instalación había implantado el Programa de Formación bienal para los trabajadores expuestos. -----

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles los certificados y documentos relacionados en el apartado 1.5 del anexo I de la instrucción IS-28 (certificados de calibración y de conformidad CE y manuales de operación en formato CD-ROM). -----

- Estaba disponible un Diario de Operación de la instalación, asignado a los equipos presentes en la delegación, debidamente diligenciado y cumplimentado. Que, en un cuaderno aparte, se registran los desplazamientos y operaciones diarias con los equipos. -----



- Habían remitido al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco el Informe Anual de actividades correspondiente al año 2020. -----

- Según se manifestó, semestralmente el operador verifica desde el punto de vista de la protección radiológica los equipos de rayos X, registrándose dichas actuaciones. -----

SEIS. DESVIACIONES

- No constaban registros de los resultados de las verificaciones realizadas al equipo portátil para la detección y medida de las radiaciones. -----

- El Informe Anual de actividades fue enviado fuera del plazo reglamentario. --

- En el informe anual de actividades remitido figura un error en el equipo almacenado en la delegación -----



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a treinta de junio de dos mil veintiuno.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **IBERINOX 88, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GN/AIN/12/IRA/3117/21 de fecha 30 de junio de 2021, el Inspector que la suscribe declara:

- Hoja anexada, comentarios 1º y 2º:
Se aceptan los documentos aportados, que subsanan las desviaciones 1ª y 3ª.



En Pamplona, a 20 de julio de 2021

EL INSPECTOR